



Mendoza, 01 de noviembre de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0017415/2017 y la Ordenanza N° 20/CD-2012, por la cual se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, **abierto** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi-Exclusivo, carácter interino, espacio curricular: **"Práctica Profesional Pedagógico Terapéutica"**, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 1 y 2, la Secretaria Académica, solicita que se convoque el mencionado Concurso, para lo cual eleva propuesta del perfil del postulante y de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que, el Departamento de Didáctica, rectifica la propuesta de Secretaria Académica y propone modificaciones en el perfil del postulante y la Comisión Asesora.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiera, informa que, habiéndose realizado el control Presupuestario, existe disponibilidad para acceder a lo solicitado en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semi-Exclusivo, carácter Interino.

Que, en fs. 4, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 17 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar la propuesta considerada para cubrir por única vez y en este cuatrimestre el espacio curricular **"Práctica Profesional del Pedagógico Terapéutica"**, correspondiente al Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual por parte de las Profesoras Alejandra GRZONA y Sonia PARLANI.

Que, en fs. 4, el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de agosto de 2017, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

Que, en fs. 5, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 24 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el perfil sugerido por la Secretaria Académica para el llamado a concurso de Profesor adjunto, dedicación Semi-exclusivo, carácter interino para el espacio curricular **"Práctica Profesional Pedagógico Terapéutica"**, correspondiente al Profesorado Universitaria de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, y lo solicitado por el Departamento de Didáctica referido a la conformación de la Comisión Asesora y a la propuesta de que el concurso sea de carácter abierto.

Que, en fs. 5, el Consejo Directivo, en su sesión del día 24 de agosto de 2017, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

Que, de fs. 6 a 14, se adjunta copia de la Ordenanza N° 20/CD-2012, la cual reglamenta el presente llamado a Concurso de Trámite Abreviado.

Que, en fs. 15, Dirección Técnica Académica, informa las fechas propuestas para el periodo de información e inscripción del llamado en curso.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Llamar a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, **abierto**, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi-Exclusivo, carácter interino, para el dictado del Espacio Curricular **"Práctica Profesional Pedagógico Terapéutica"**, Departamento de Didáctica, para el Profesorado Universitaria de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual.

  
Lic. ROBERTO LUZHAN LUYF  
a/o, Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISADETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 595**



**ARTÍCULO 2.-** El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- Poseer Título de Profesor Terapéutico de Grado Universitario en Deficientes Visuales
- Poseer experiencia específica en el área por la que concursa
- Poseer experiencia en el ámbito educativo superior

**ARTÍCULO 3.-** La Presente Convocatoria se registrará por la Ordenanza N° 020/CD-2012.

**ARTÍCULO 4.-** La publicación de la convocatoria se realizará por SEIS (6) días, del 08 al 14 de noviembre de 2017, a partir de cuyo vencimiento comenzará el periodo de inscripción. Se brindará información en Dirección Técnica Académica de la Facultad de Educación, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 09:00 a 13:00.

**ARTÍCULO 5.-** Los aspirantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sede Campus, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, del 15 hasta el 22 de noviembre de 2017, en horario de 09:00 a 13:00.

**ARTÍCULO 6.-** Los interesados deberán presentar:

- a) Solicitud. (según Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b))
- b) Currículum Vitae: tres (3) copias, más una digitalizada. (Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b))
- c) Carpeta de probanzas de antecedentes: Fotocopias autenticadas de los originales de las certificaciones debidamente legalizadas por la institución otorgante, UN (1) juego. Mesa de Entradas de la Facultad, podrá autenticar las fotocopias únicamente con la presentación del certificado original. La Carpeta de antecedentes debe coincidir con el detalle del currículum vitae. Indicar lugar donde puede ser consultados. (Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b)).
- d) Presentación de trabajo solicitado según el cargo a concursar. (Ord. 20/CD-2012 – Art. 8- c)).

**ARTÍCULO 7.-** Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

**Titulares:** Prof. Alicia Argelia REPARAZ  
Prof. Claudina Estela RODRÍGUEZ  
Prof. Mónica Edelweis OLGUÍN

**Suplentes:** Prof. María Alejandra GRZONA  
Prof. Mariela Soraya FARRANDO  
Prof. Sonia Viviana PARLANTI

**ARTÍCULO 8.-** La Comisión Asesora evaluará la presentación y elaborará el Dictamen Final, donde ponderarán todos los elementos de juicio y se propondrá un orden de mérito, debidamente fundamentado, todas las actuaciones serán elevadas al Consejo Directivo, para su consideración.

**ARTÍCULO 9.-** Una vez que el Consejo Directivo se haya expedido y dictado la Resolución pertinente, será publicada y notificada a los concursantes mediante entrega de copia certificada bajo recibo.

**ARTÍCULO 10.-** Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Lic. ROBERTO LUYHAN LUJÁN  
a/c. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo